

DECRETO LEY 22022 PARA LA REDUCCIÓN TEMPORAL DEL IMPORTE DE LAS TASAS PROPIAS Y LOS PRECIOS PÚBLICOS DE LA GENERALITAT

Se ha publicado en el DOGV [el Decreto Ley 2/2022, de 22 de abril, del Consell para la reducción temporal del importe de las tasas propias y precios públicos de la Generalitat para hacer frente al impacto de la inflación](#) (DOGV núm. 9327, 28/04/2022).

Este decreto, con la finalidad de mitigar el impacto de la inflación en la economía de las familias y empresas, adopta las siguientes medidas de reducción del importe de las tasas y precios públicos de la Generalitat:

1. Tasas: Bonificación del 10 % durante el periodo comprendido entre el 2 de mayo y el 31 de diciembre de 2022 sobre las tasas reguladas en las siguientes leyes:

- [Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de tasas](#), con excepción de las tasas en materia de enseñanza universitaria.
- [Ley 10/1997, de 6 de diciembre, de tasas por inspecciones y controles sanitarios de animales y sus productos](#).
- [Ley 1/1999, de 31 de marzo](#), de tarifas portuarias, con excepción de la tarifa G-4: Servicios a la pesca fresca y acuicultura marina.
- [Ley 2/2014, de 13 de junio](#), de puertos de la Generalitat, con excepción de la tasa por primera venta de pescado.

La bonificación se aplicará sobre la cuota resultante de minorar la cuota íntegra con las bonificaciones, deducciones, mejoras y contraprestaciones que resultaran aplicables. En las tasas reguladas mediante tipos de cuantía fija, se aplicará la bonificación hasta la cantidad que resulte de aplicar el coeficiente 0,9 al importe de la cuota íntegra devengada.

2. Precios públicos: Descuento del 10 % de la cuantía a abonar por los precios públicos cuyo devengo se produzca en el periodo comprendido entre el 2 de mayo y el 31 de diciembre de 2022, ambos incluidos.

3. Tarifas portuarias: Exención temporal, durante 6 meses, de las tarifas portuarias y tasas por uso y ocupación relacionadas con los servicios a la pesca fresca y acuicultura marina, en los términos establecidos en el artículo 3 del decreto ley.

Las medidas recogidas en este decreto ley entran en vigor el lunes 2 de mayo de 2022.